



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA
ANONIMA SECMA.-----
CUANTIA: US\$19,200.00-----

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veinticinco de marzo del año dos mil ocho, ante mi, ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA, NOTARIO TITULAR SEPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO, soltero, ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la COMPAÑIA ANONIMA SECMA, calidad que acredita con la copia de su nombramiento inscrito que se acompaña como documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procede como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste el Aumento de Capital y su consecuente Reforma de los Estatutos Sociales de

la COMPAÑÍA ANONIMA SECMA, la cual se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: CLAUSULA PRIMERA.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO, en su calidad de gerente general y representante legal de la COMPAÑÍA ANONIMA SECMA, conforme justifica con la copia del nombramiento que se acompaña y quien se encuentra debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el tres de marzo del dos mil ocho. CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el treinta i uno de marzo de mil novecientos noventa i tres, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el once de mayo del mismo año, se constituyó la compañía CONSTRUCTORA SECMA S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. b).- Posteriormente, mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el seis de enero del dos mil e inscrita en el Registro Mercantil el treinta i uno de marzo del dos mil, la mencionada compañía cambió su denominación por la de COMPAÑÍA ANONIMA SECMA; y, aumentó su capital a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América; y, c)



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada del tres de marzo del dos mil ocho, resolvió: Uno.- Aumentar el capital social actual de la compañía de OCHOCIENTOS A VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una; así mismo la Junta acordó aumentar el monto del capital autorizado a CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y, Dos.- Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social en los términos establecidos en la mencionada acta, que se agrega e incorpora a la presente escritura pública como documento habilitante. CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el compareciente, señor JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO, por los derechos que representa de la COMPAÑIA ANONIMA SECMA, en su calidad de Gerente General, declara: Uno.- Que se aumenta el capital actual de la COMPAÑIA ANONIMA SECMA a la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de diecinueve mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Dos.- Que las diecinueve mil doscientas nuevas acciones han sido suscritas y pagadas en la forma que consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el tres

de marzo del dos mil ocho. Tres.- Que, como consecuencia del aumento de capital, se reforma el artículo quinto del estatuto social de la compañía, en la forma establecida en la antes mencionada Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas. Cuatro.- Se deja constancia que los accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana. Cinco.- Bajo juramento declaro: a) Que el aumento de capital se encuentra correctamente suscrito íntegramente y pagado en un cien por ciento, en numerario, en los términos acordados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas del tres de marzo del dos mil ocho; y, b) Que la compañía a la cual represento no tiene pendientes contratos de obras públicas con el Estado Ecuatoriano. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública. Firmado) Marjorie Mera Villalba.- Abogada.- Matrícula Profesional número seis mil doscientos cincuenta i dos del Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de esta escritura queda determinada en la minuta transcrita.- Léida esta escritura de principio a fin, por mi, el

Guayaquil, 24 de Agosto del 2005



Señor
JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud. que la Junta General Extraordinaria de accionista de la COMPAÑIA ANONIMA SECMA en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirlo en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón. Este nombramiento reemplaza al otorgado el 1 de agosto del 2000 e inscrito el 24 de agosto del 2000.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, conforme lo dispuesto en el art. 22 del Estatuto Social, y sus atribuciones constan en la escritura publica de constitución que autorizo el Notario Vigésimo Primero de este cantón, Ab. Marcos Díaz Casquete, el 31 de Marzo de 1993 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 11 de Mayo del mismo año.

Cabe recordar que la compañía Constructora Secma S. A., cambio su denominación por la de COMPAÑIA ANONIMA SECMA, Aumento su Capital y reformo su estatuto social, según consta en la escritura otorgada el 6 de enero del 2000, ante el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, aprobada por la Intendencia de Compañía mediante Resolución No. 000977 del 28 de Febrero del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 31 de marzo del mismo año.

Particular que me es grato comunicarle extendiéndole el presente Nombramiento para los fines de ley. Además dejo constancia que el Representante Legal, aquí designado, es de nacionalidad ecuatoriana.

Augurándole éxito en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

Mario Bustamante S

ING. MARIO BUSTAMANTE SANCHEZ
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA

ACEPTO desempeñar el cargo de Gerente General de la COMPAÑIA ANÓNIMA SECMA
Guayaquil, Agosto 24 del 2005

Jose Lopez Delgado

SR. JOSE LOPEZ DELGADO
C.I. No. 0916220239
P. Icaza 407 Y General Córdova
Teléfono 2569234

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. **Certifico:** Que con fecha veinte y cinco de Agosto del dos mil cinco, queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de **COMPANÍA ANÓNIMA SECMA**, a favor de **JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO**, a foja **86.332**, Registro Mercantil número **16.345**, y anotado el veinte y cinco de Agosto del dos mil cinco bajo el número **30.486** del Repertorio.-



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 30486
LEGAL: LANNER COBEÑA
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SRAA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR: *[Signature]*

[Faint, illegible text and stamp at the bottom of the page]

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTA
COMPAÑÍA ANÓNIMA SECMA, CELEBRADA EL 3 DE MARZO
DEL 2008.**



En Guayaquil, a los tres días del mes de marzo del dos mil ocho, siendo las 14h00 horas, en la oficina de la compañía, ubicada en P. Ycaza No.407 y General Córdova, concurren los siguientes accionistas de **COMPAÑÍA ANÓNIMA SECMA**: Señor José Antonio López Delgado, propietario de ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Señora Martha Suárez Plaza, propietaria de setecientos veinte (720) acciones ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Como se encuentra presente la totalidad del capital social de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, las mismas que se encuentran pagadas en su totalidad, los accionistas presentes, de acuerdo a lo dispuesto por el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden instalarse en junta general con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Aumento de Capital de la compañía;
- 2.- La reforma del estatuto Social.

Preside la junta el señor Ing. Com. Mario Javier Bustamante Sánchez, Presidente de la compañía. Actuando como Secretario el señor José Antonio López Delgado, Gerente General de la compañía.- El Secretario de la Junta expresa que de acuerdo a la lista de asistentes que ha elaborado, queda comprobada la presencia de la integridad del capital social, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, por lo que, el Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día. Al efecto, toma la palabra el Ing. Com. Mario Javier Bustamante Sánchez y expone ante la Junta que, en virtud de las nuevas disposiciones legales de la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital social de la compañía; y, reformar el estatuto social de **COMPAÑÍA**

ANÓNIMA SECMA. La junta conoce la moción y, luego de las deliberaciones del caso, por unanimidad, **RESUELVE: 1.-** Aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,** mediante la emisión de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTAS** nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, cantidad que, sumada al capital existente, asciende a **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** y, **2.-** Que las nuevas acciones materia del aumento sean suscritas y pagadas en su totalidad en numerario, por la accionista Ing. Com. Martha Suárez Plaza, previa a la renuncia del derecho de preferencia a suscribir acciones en el presente aumento de capital, que hace el señor José Antonio López Delgado. Consecuentemente, la accionista Ing. Com. Martha Suárez Plaza, suscribe las diecinueve mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una, y las paga en su totalidad en efectivo, esto es la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES; con lo que el capital social de **COMPAÑÍA ANÓNIMA SECMA,** queda aumentado a la suma de **VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en VEINTE MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una; así mismo la Junta resuelve fijar el capital autorizado en la suma de **CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA;** y, **3.-** Reformar el Artículo Quinto del estatuto por el siguiente: **"ARTÍCULO QUINTO.- DEL CAPITAL: El capital Social de COMPAÑÍA ANÓNIMA SECMA será de VEINTE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, representado en VEINTE MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y un capital autorizado de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas."**



Foja 3 de 3

Ref. Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas de
COMPAÑÍA ANONIMA SECMA,

Finalmente la Junta autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto correspondiente.

No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los accionistas concurrentes, quienes, para constancia, la firman en unidad de acto con el Presidente y Secretario. Siendo las 16H30 el Presidente declara concluida la sesión.-f) Mario Xavier Bustamante Sánchez, Presidente; f) Martha Suárez Plaza, Accionista; f) José Antonio López Delgado, Accionista –Gerente General.

CERTIFICO, que la presente copia, es igual a la original que reposa en el libro de actas de la compañía.



JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO
SECRETARIO – GERENTE GENERAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CECULAR DE CIUDADANIA No 091622023-9

LOPEZ BELGADO JOSE ANTONIO

NANARI / JIPIJACA / JIPIJACA

11 MAYO 1977

002- 00703 M

NANARI / JIPIJACA 1977

JIPIJACA

[Signature]

ECUATORIANA

TERO

SECUNDARIA

ABRAHAM HERIBERTO LOPEZ

LOPEZ LAURA BELGADO BELGADO

20/08/2000

708/2814

REN 0096776

Gys

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

LOPEZ BELGADO JOSE ANTONIO

[Signature]

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0981259201001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA SECMA

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: LOPEZ DELGADO JOSE ANTONIO

CONTADOR: SOLEDISPA ALAY PEDRO TEOFILO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 11/05/1993 FEC. CONSTITUCION: 11/05/1993

FEC. INSCRIPCION: 20/05/1993 FEC. ACTUALIZACION: 25/01/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA
Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: ALFIL Piso: 4 Oficina: 403 Referencia
ubicación: FRENTE AL HOTEL FONTANA Telefono Trabajo: 042569234 Fax: 042569234

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAD10805 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
DRELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC). Fecha y hora: 25/01/2008 10:01:48



Leonel Enrique Sánchez Alaya
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991259201001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA ANONIMA SECMA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

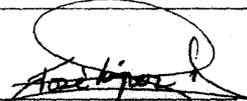
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/05/1993

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION EN GENERAL

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA
Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: ALFIL Piso: 4 Oficina: 403 Telefono Trabajo:
042569234 Fax: 042569234


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LESAG10805 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO Fecha y hora: 25/01/2008 10:01:48



Leonel Enrique Sánchez Alaya
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
EJECUTIVO SUR



Notario, en alta voz al otorgante, este
aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy
Fe.-

p. COMPANÍA ANONIMA SECMA
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA C.No.

SR. JOSE ANTONIO LOPEZ DELGADO
C.C.No. 0916 2202 39
C.V.No.

EL NOTARIO

AB. EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DE GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SECMA, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE GUAYAQUIL



Ab. Eduardo Falquez Ayala
NOTARIO SÉPTIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANONIMA SECMA, otorgada ante mí el veinticinco de marzo del dos mil ocho, he tomado nota de su aprobación, mediante resolución número CERO OCHO.G.DIC.CERO CERO CERO TRES UNO SEIS NUEVE, suscrita el treinta de mayo del dos mil ocho, por el abogado Roberto Caizahuano Villacrés, Intendente de Compañías de Guayaquil (encargado). Guayaquil, cinco de junio del dos mil ocho.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO: 31.281
FECHA DE REPERTORIO: 18/Jun/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:26

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. **Certifica:** que con fecha treinta de Junio del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 08-G-DIC-0003169, dictada el 30 de Mayo del 2008, por el Intendente de Compañías de Guayaquil (E), Ab. Roberto Caizahuano Villacres, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y la Reforma de Estatutos, de la **COMPANIA ANONIMA SECMA**, de fojas 4.396 a 4.412, Registro Industrial número 298.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 31281



s 550,93
REVISADO POR: *M.F.*

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. 08-G-DIC-0003169, dictada por Intendente de Compañías de Guayaquil, (E), el 30 de Mayo del 2008, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de la Escritura Pública de la Constitución de la Compañía denominada COMPAÑIA ANONIMA SECMA., otorgada ante mí, el 31 de Marzo de 1993.- Guayaquil, ocho de Julio del dos mil ocho.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil